ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Decreto 1082 del 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia define en el artículo 64 que es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos. Seguidamente en el artículo 65 plantea que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Más adelante, en el artículo 311, dice que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. En este sentido el servicio de asistencia técnica y el apoyo al pequeño y mediano productor, es una obligación del estado, en este caso del municipio.

Así mismo, la Ley 101 de 1993 reglamentó lo concerniente a los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política de Colombia y define entre otros propósitos los siguientes: 1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos; 2. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional; 3. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales; y 4. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación.

El Municipio de Miranda - Cauca, presenta un decrecimiento en el desarrollo económico, ya que la economía de nuestros productores agropecuarios depende en gran parte de la producción de café y de la finca tradicional, pero muchos de estos cultivos son muy antiguos, hoy contamos con más del 30% de nuestros cafetales envejecidos, con edades mayores a 9 años y con variedades pocas productivas y susceptibles a muchas enfermedades. Igualmente pasa con nuestros cultivos en las fincas tradicionales como cacao y plátano, que tienen una edad promedio más de 7 años, los cuales carecen de una adecuada infraestructura, herramientas y utensilios para la producción y postcosecha de los cultivos.

Esta problemática estructural se ha visto agravada severamente por la recurrencia de variabilidades climáticas drásticas, como los efectos derivados del Fenómeno del Niño, el cual ha generado prolongados periodos de sequía, desabastecimiento de agua en los sistemas de riego, incremento en la temperatura del suelo y un estrés hídrico extremo en las plantaciones, dichas condiciones climáticas adversas debilitan los cultivos, reducen drásticamente la productividad agrícola, deterioran los pastos para la ganadería menor y propician la proliferación desmedida de plagas y enfermedades.

Los bajos precios de la producción agropecuaria, los impactos del cambio climático y el Fenómeno del Niño, los altos costos de los insumos y fertilizantes, cultivos no tecnificados y con pocos rendimientos productivos, la poca e inadecuada infraestructura de riego y la escasez de mano de obra, han dificultado cumplir las exigencias del mercado y amenazan directamente la sostenibilidad alimentaria del municipio.

Estas son algunas de las razones por las cuales los productores agropecuarios del municipio de Miranda buscan alternativas en otros cultivos de producción, que sean promisorios y de ciclo corto como lo son los cultivos transitorios, las hortalizas y las explotaciones pecuarias, además de fortalecer los procesos y dinamizar la economía con el establecimiento de frutales como cítricos y aguacate, así como la siembra de especies maderables u ornamentales para la protección de cuencas hidrológicas golpeadas por la sequía y el embellecimiento de áreas productivas.

Las deficientes estrategias productivas para los pequeños productores rurales del municipio de Miranda ha dado lugar a una disminución de sus ingresos; esto genera a su vez la baja sostenibilidad de las pocas estrategias implementadas por parte de las diferentes entidades gubernamentales. También la baja productividad, sumada a la sequía provocada por el Fenómeno del Niño, ha sido uno de los detonantes principales para que los productores realicen la deforestación, asociada a la quema indiscriminada, dejando los suelos desprotegidos y con poca vegetación, provocando cambios irreversibles en las diferentes regiones.

Por último, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente - SEDAM del Municipio de Miranda, siempre realiza el fortalecimiento en la seguridad alimentaria que hace referencia al uso de distintos recursos y estrategias para asegurar que todos los alimentos sean seguros para el consumo; concepto que hoy se sustenta en cuatro fundamentos: disponibilidad, estabilidad, acceso y uso, cobrando vital importancia en momentos de contingencia ambiental y climática.
Describiendo lo anterior, la Alcaldía Municipal de Miranda requiere contratar la compra de elementos, herramientas e insumos para el fortalecimiento de proyectos productivos, necesarios para el establecimiento, mitigación del impacto climático y mejoramiento de estas unidades productivas pecuarias y agrícolas, con el fin de generar la reactivación

económica familiar a 300 familias y por ende mejorar la oferta agropecuaria municipal, de esta manera este estudio previo tiene como objetivo:

1. Entregar material vegetal y semillas hortofrutícolas y de cereales como árboles de aguacate Lorena, mandarina Oneco, limón Pajarito, naranja Tangelo, arbustos ramo de novia, y semillas de cilantro, repollo, frijol Calima, maíz ICA 305, lechuga, acelga, pimentón y zanahoria.
2. Entregar herramientas, equipos y materiales de infraestructura agrícola como motobomba a gasolina, motosierra, guadaña, podadora de altura profesional, palas cuadradas, manguera de riego, polisombra, plástico para invernadero, malla gallinero, bolsas para vivero, cascarilla de arroz y sustrato a base de turba para mitigar los efectos de la sequía y fortalecer los sistemas productivos.
3. Entregar insumos de sanidad vegetal, pecuaria y nutrición como fitorreguladores de enraizamiento, insecticidas, productos veterinarios (complejo B, antibióticos, desparasitantes, larvicidas, alcohol, jeringas), alimento seco para caninos y felinos, y elementos de protección e higiene (tapabocas y guantes de nitrilo).

En atención a lo anteriormente expuesto, se hace necesario adelantar el proceso para la **"Compra De Elementos Herramientas E Insumos, Para El Fortalecimiento De Proyectos Productivos Del Año 2026 Con Destino A La Población Indígena, Afrodescendiente Y Campesina Del Municipio De Miranda, Cauca"**.

La presente contratación beneficiará directamente a 300 familias rurales pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas del municipio de Miranda, priorizadas mediante los censos productivos realizados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente – SEDAM, la distribución de los productores a apoyar es la siguiente: 90 familias indígenas (30%), pertenecientes principalmente al Resguardo Indígena Cilia La Calera; 105 familias afrodescendientes (35%), ubicadas en sectores de la zona rural plana; y 105 familias campesinas mestizas (35%), residentes en la zona rural media y montañosa del municipio.
Estas familias presentan condiciones de vulnerabilidad económica y limitada capacidad productiva frente a los eventos climáticos adversos, por lo cual el fortalecimiento de sus unidades agropecuarias contribuirá a la seguridad alimentaria, al autoconsumo familiar y al desarrollo sostenible del territorio, en articulación con la Línea Estratégica de Desarrollo Económico y Transformación Productiva, dentro del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, en el marco del Programa de Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad, cuyo producto corresponde al Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social, y cuyo indicador es Unidades productivas para el autoconsumo instaladas, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal "Miranda, lugar para la vida" 2024–2027.

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACION PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA"

Para la realización de lo descrito anteriormente, la administración Municipal tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2026, los recursos necesarios, provenientes del sector de inversión, enmarcados en el plan de desarrollo municipal 2024-2027:

Línea Estratégica	DESARROLLO ECONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA
Sector	Inclusión social y reconciliación
Programa	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Producto	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social
Indicador	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas

Además, se encuentra registrado en el banco de proyectos del municipio de Miranda, bajo el código: BPIN N° 202500000009906.

1.2. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2025, de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
24111803; 50221301; 51102719 ; 42142609; 51102505; 51102712; 42132205; 13111067; 42121606; 42121601; 41111507; 41113909; 41116104; 20121607; 21101804; 10161526; 10152001; 10101702; 10101703; 10121702;	Compra De Elementos Herramientas E Insumos, Para El Fortalecimiento De Proyectos Productivos Del Año 2026 Con Destino A La Población Indígena, Afrodescendiente Y Campesina Del Municipio De Miranda, Cauca	Recursos Propios	$ 70.000.000

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
46181503; 27111551; 46181504; 21102401; 10161503; 10151805; 10151526; 10151501; 10151503; 10151513; 10151506; 10151512; 10151520; 10151521; 10151502; 27112007; 10151701; 10161502; 10171702; 11162111; 10171605; 10171611; 10151527; 50192403; 50161501; 40142009; 11101609; 51131503; 11101611; 51211624; 51182401; 51241204; 42121604; 10191509; 24111503			

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. TIPO DE CONTRATO:

Para satisfacer la necesidad antes planeada, el Municipio deberá suscribir un CONTRATO DE COMPRAVENTA.

2.2. OBJETO:

"COMPRA DE ELEMENTOS HERRAMIENTAS E INSUMOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL AÑO 2026 CON DESTINO A LA POBLACION INDIGENA, AFRODESCENDIENTE Y CAMPESINA DEL MUNCIPIO DE MIRANDA, CAUCA".

2.3. OBJETIVOS

a) Proveer a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAM) del Municipio de Miranda con los insumos, herramientas, equipos y material vegetal necesarios para fortalecer las unidades productivas agropecuarias de las familias indígenas, afrodescendientes y campesinas, garantizando el desarrollo de las campañas de seguridad alimentaria y la asistencia técnica rural.
b) Asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de recursos físicos, herramientas de trabajo, maquinaria agrícola e insumos pecuarios y de sanidad vegetal que permitan a los pequeños productores mitigar los efectos climáticos adversos provocados por el Fenómeno del Niño y mejorar la productividad de sus parcelas.
c) Garantizar la asistencia técnica integral, la transferencia de tecnología y el acompañamiento en buenas prácticas agropecuarias para la diversificación de cultivos, la tecnificación del campo y la consolidación de 300 unidades productivas para el autoconsumo y la reactivación económica familiar en el municipio.

2.4. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

PRODUCTO	DENOMINACION
42142609	Jeringas con agujas para uso médico
51102505	Triclorfon
51102712	Antisépticos fenólicos
42132205	Guantes de cirugía
13111067	Alcohol etileno vinilo
10161526	Aguacatal
10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales
27111551	Sierra de troncos
10161503	Cacaoteros
51102601	Enrofloxacina
10151805	plántulas de cilantro
10151526	Semillas o plántulas de repollo

10151501	Semillas o plántulas de fríjol
10151503	Semillas o plántulas de apio
10151513	Semillas o plántulas de maíz
10151512	Semillas o plántulas de lechuga
10151520	Semillas o plántulas de acelga
10151521	Semillas o plántulas de pimiento morrón
10151502	Semillas o plántulas de zanahoria
27112007	Tijeras de podar
27112019	sierra podadora
27112004	palas
27112006	guadañas
10151701	Semillas o plántulas de arroz
10161502	Cafetos
11162111	Malla
40142009	Mangueras multipropósito de aire, agua y gas
42121604	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario
10191509	Insecticidas
24111503	Bolsas plásticas

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El proponente deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y demás documentos que hacen parte del proceso que lo modifiquen o adicionen para dar cumplimiento a las demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de las obligaciones contractuales.

3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	VITAMINA COMPLEJO B - VIA ORAL USO PECUARIO: solución oral con vitaminas del complejo b. ácido pantoténico, biotina, tiamina (b1)riboflavina (b2), piridoxina(b6), cianocobalamina (b12), niacinamida, y con glicerofosfatos de ca, mn, k,na, ácido cítrico y ácido láctico. tiamina clorhidrato (b1) 150 mg riboflavina (b2) 72 mg piridoxina clorhidrato (b6) 72 mg cianocobalamina (b12) 320 mcg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg	litro	2

	glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mg glicerofosfato de sodio 1.800 mg ácido cítrico anhidro 85 mg ácido láctico 85% 2.000 mg excipientes csp 100 ml		
2	JERINGA PRECISION X 5ML: jeringa desechable estéril de 5 ml, con aguja 21g, con tapa protectora, empaque individual, libre de látex.	caja x 100	3
3	TAPABOCAS DESECHABLES: tapabocas desechable rectangular con elásticos a las orejas. para uso doméstico y propósito general ,tiene 3 capas respirables, eficiencia de retención de fluidos, adaptador nasal anatómico, tiras elásticas resistentes	caja x 50 unidades	4
4	ALCOHOL ANTISÉPTICO: el alcohol antiséptico al 70% es una solución líquida transparente de uso externo diseñada para destruir bacterias, hongos y virus en la piel sana y en superficies de alto contacto	galón	2
5	LARVICIDA ANTISÉPTICO: principio activo: cipermetrina, violeta de genciana, larvicida y antiséptico para uso externo. controla la miasis y facilita el tratamiento de heridas en los animales domésticos. usos: control de miasis. control de infestaciones de moscas y efecto antiséptico en heridas quirúrgicas como castraciones, cortes de cola.	frasco x 375 ml	6
6	ANTIHELMÍNTICO DE AMPLIO ESPECTRO AL 10% , USO ORAL: composición, cada 1 ml contiene, fenbendazol 100 mg, excipientes C.S.P. 1 ml, antihelmíntico de amplio espectro contra parásitos gastrointestinales y pulmonares, en fase de maduración sexual (vermicida), formas juveniles inmaduras y tardías (larvicida) y acción sobre los huevos. en perros tiene además una acción antiprotozoaria contra giardia, uso oral	litro	1
7	ALIMENTO SECO PARA CANINOS RAZA GRANDE ADULTO : alimento seco para perros adultos, con los siguientes ingredientes: maíz, harina de carne de res y cerdo, torta de soya, arroz, harina de trigo grasa animal, hidrolizado de pollo, cloruro de sodio. minerales: sulfato de	bulto de 30 kilos	6

	manganeso, cobre orgánico, sulfato de cobre, zinc orgánico, óxido de zinc, hierro orgánico, sulfato ferroso, yodato de calcio, selenio orgánico, cromo orgánico. vitaminas: a, c, d3, e, k, b12, tiamina, piridoxina, riboflavina, niacina, ácido pantoténico, ácido fólico, biotina, cloruro de colina. antioxidantes: acetato de tocoferol.		
8	ALIMENTO SECO GATO ADULTO : alimento seco para gatos adultos con los siguientes ingredientes : harina de pollo y/o harina de carne y/o harina de pescado. harina de trigo y/o harina de arroz. torta de soya y/o torta de ajonjolí. gluten de maíz. azúcar. sal. grasa animal. oxido y/o sulfato de cobre; oxido y/o sulfato de manganeso; sulfato de hierro heptahidratado; oxido y/o sulfato de zinc; ioduro de potasio y/o etilen diamino dihidroiodo (e.d.d.i); selenito de sodio; fosfato bicálcico y/o fosfato tricálcico. vitaminas a, d3, e, k, riboflavina, tiamina, niacina, piridoxina, biotina, acido fólico, pantotenato de calcio, cloruro de colina. antioxidantes: b.h.t o acetato de tocoferol. aminoácidos sintéticos: lisina, metionina.	bulto de 8 kilos	5
9	ALIMENTO SECO PARA CANINOS, ADULTO RAZA MEDIANA: alimento seco para caninos , adulto raza mediana que tenga los iguienets ingredientes: maíz y sorgo, harina proteica de pollo, harina de carne , arroz partido grasa animal aceite vegetal estabilizado con antioxidantes,trigo, harina de gluten de maíz, digesto animal a base de pollo y cerdo, inulina, carbonato de calcio, sal, zeolita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina, l-lisina,cloruro de potasio, metionina, sulfato de zinc, suplementos vitamínicos (a, d-3, e, b-12)proteinato de manganesosuplemento de riboflavina,clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio.	bulto de 22,7 kilos	6
10	GUANTE NITRILO AZUL TALLA L : guantes sintéticos de nitrilo, de color azul, son perfectos para trabajos industriales y manipulación de alimentos.	caja x 100	2

	cada caja contiene 100 unidades, con un largo de 25 cm, un ancho de 12 cm y un alto de 7 cm		
11	ARBOLES DE AGUACATE LORENA (120 CM): plántulas de aguacate variedad lorena, con altura aproximada de 120 cm, vigorosas, sanas y libres de plagas y enfermedades, deben presentar buen desarrollo radicular, tallo recto y bien formado, follaje sano y estar aptas para establecimiento en campo.	unidad	12
12	ARBOLES DE MANDARINA ONECO (120 CM): plántulas de mandarina variedad oneco, con altura aproximada de 120 cm, vigorosas, sanas y libres de plagas y enfermedades, deben presentar buen desarrollo radicular, tallo recto y bien formado, follaje sano y estar aptas para establecimiento en campo.	unidad	12
13	ARBOLES DE LIMON PAJARITO (120 CM): plántulas de limón pajarito, con altura aproximada de 120 cm, vigorosas, sanas y libres de plagas y enfermedades, deben presentar buen desarrollo radicular, tallo recto y bien formado, follaje sano y estar aptas para establecimiento en campo.	unidad	12
14	ARBOLES DE NARANJA TANGELO (120 CM): plántulas de naranja tangelo, con altura aproximada de 120 cm, vigorosas, sanas y libres de plagas y enfermedades, deben presentar buen desarrollo radicular, tallo recto y bien formado, follaje sano y estar aptas para establecimiento en campo.	unidad	12
15	ENROFLOXACINA AL 10% ANTIBIÓTICO ORAL: composición cada ml contiene: enrofloxacina 100 mg, excipientes, c.s.p. 1 ml, se emplea a la dosis de 10 mg/kg p.v. vía oral	frasco de 200 ml	8
16	SEMILLA DE CILANTRO VARIEDAD PATIMORADO: con pureza mínima del 95% y porcentaje de germinación mínimo del 85%, libre de semillas de malezas, plagas y enfermedades. debe entregarse en empaque hermético, debidamente identificado, con nombre de la variedad, número de lote, fecha de producción o envasado, fecha de vencimiento y demás información correspondiente.	libra	51
17	SEMILLA DE REPOLLO BOLA VERDE:	libra	3

	semilla de repollo variedad bola verde, con pureza mínima del 95% y porcentaje de germinación mínimo del 85%, libre de semillas de malezas, plagas y enfermedades. empaque hermético y debidamente identificado con variedad, lote, fecha de producción o envasado y fecha de vencimiento.		
18	SEMILLA DE FRIJOL CALIMA: semilla de frijol variedad calima, de buena calidad fisiológica y fitosanitaria, con pureza mínima del 95% y germinación mínima del 85%. libre de semillas de malezas, plagas y enfermedades. empaque debidamente identificado con variedad, lote, fecha de producción o envasado y fecha de vencimiento.	kilo	20
19	SEMILLA DE MAIZ ICA 305: semilla de maíz variedad ica 305, con pureza mínima del 95% y germinación mínima del 85%, libre de semillas de malezas, plagas y enfermedades. debe entregarse en empaque hermético, identificado con variedad, lote, fecha de producción o envasado y fecha de vencimiento.	kilo	30
20	SEMILLA DE LECHUGA SIMPSON : semilla de lechuga variedad Simpson, con pureza mínima del 95% y germinación mínima del 85%, libre de semillas de malezas, plagas y enfermedades. empaque hermético, debidamente identificado con variedad, lote, fecha de producción o envasado y fecha de vencimiento.	libra	1
21	SEMILLA DE ACELGA PENCA BLANCA : semilla de acelga variedad penca blanca, con pureza mínima del 95% y germinación mínima del 85%, libre de semillas de malezas, plagas y enfermedades. empaque hermético y debidamente identificado con variedad, lote, fecha de producción o envasado y fecha de vencimiento.	libra	2
22	SEMILLA DE PIMENTON : semilla de pimentón de buena calidad, con pureza mínima del 95% y germinación mínima del 85%, libre de semillas de malezas, plagas y enfermedades. empaque hermético, debidamente identificado con variedad, lote,	libra	1

	fecha de producción o envasado y fecha de vencimiento.		
23	SEMILLA DE ZANAHORIA : semilla de zanahoria de buena calidad, con pureza mínima del 95% y germinación mínima del 85%, libre de semillas de malezas, plagas y enfermedades. empaque hermético, debidamente identificado con variedad, lote, fecha de producción o envasado y fecha de vencimiento.	libra	1
24	MALLA GALLINERO ROLLOS 50 MT LARGO X 1.80 ANCHO : polietileno de alta densidad, malla hexagonal 1", calibre 14–16, resistente a rayos uv, rollo 50 m largo x 1.5 m alto mínimo, dimensiones: 1,80 metros de ancho por 50 metros de largo, material: polipropileno (plástico reforzado), con buena resistencia al clima, humedad y exposición al sol, uso principal: ideal para cercado de aves, pollos, gallinas, criaderos, conejos, huertos o viveros.	rollo de 50 mts	10
25	CASCARILLA DE ARROZ : subproducto del cultivo de arroz que este limpio, seco, sin hongos ni humedad, libre de residuos químicos, bulto compacto y sellado de 50 kg.	bulto 50 kilos	1
26	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5HP 36M3/H. 2PLG X 2PLG : motobomba a gasolina de 5,5 hp, destinada a labores de drenaje y vaciado de agua, con bomba fabricada en aluminio, diámetro de succión y descarga de 2 pulgadas, capacidad máxima de succión de 8 metros, altura máxima de elevación de 28 metros, caudal máximo de 583 l/min, presión máxima de 2,6 bar y peso aproximado de 24 kg. el equipo deberá ser nuevo, de buena calidad y entregarse en óptimas condiciones de funcionamiento.	unidad	1
27	POLISOMBRA NEGRA 65% - ROLLO 4 MT X 100MT : polisombra de color negro, fabricada en malla tejida de polietileno de alta densidad (hd), con estabilizador u.v., destinada a proporcionar sombra y protección contra la radiación ultravioleta. debe contar con un porcentaje de sombra del 65 % ± 5 %, con dimensiones aproximadas	rollo	2

	de 25 cm de alto, 200 cm de largo y 25 cm de espesor, adecuada para labores agrícolas y de protección de cultivos.		
28	SUSTRATO A BASE DE TURBA : características físicas1: densidad sustrato seca: 1000-1010 kg/m3, densidad de partícula: 1600 kg/m3 , porosidad total: 60-65 % capacidad de retención de agua: 30-35%, porosidad de aire: 25-30 % características químicas: ph2: 6,50-7,50 c.e2: 0,30-0,80 ms/cm m.o.3: 10-20 % ceniza3: 80-90 % relación c/n: 20-25 humedad: 15-25 %	bulto x 20 kilos	2
29	FITORREGULADOR DE ENRAIZAMIENTO : regulador fisiológico/fitorregulador de enraizamiento, formulado como polvo para espolvoreo (dp), con ácido alfa naftalenacético (a.n.a.) al 0,40 % e ingredientes aditivos e inertes al 99,60 %, producto destinado al enraizamiento de estacas, estacones, esquejes, brotes y acodos, presentado en frasco plástico de 100 gramos y clasificado como categoría iv – ligeramente tóxico (precaución).	frasco de 100 gramos	3
30	MANGUERA AGRICOLA RIEGO 2 PULGADAS CAL 60 X 100MTRS: manguera de riego de 2 pulgadas, calibre 60 de 2 pulgadas, color negro, con un diámetro de 2 pulgadas y un largo de 100 metros. tiene un peso de 30 kg, soporta una presión máxima de 60 psi y está fabricada en polietileno, características que la hacen adecuada para labores de riego y conducción de agua.	rollo x 100 metros	1
31	PALA CUADRADA # 2 ACERO RESISTENTE A LA CONSTRUCCIÓN: pala cuadrada # 2 , con un ancho de 24 cm y una altura de 50 cm, características que la hacen adecuada para labores de excavación, remoción y manipulación de tierra y otros materiales.	unidad	25
32	BOLSA PARA VIVERO DE 35 CM DE LARGO X 14 CM DE ANCHO: polietileno negro calibre 4, con perforaciones de drenaje, medidas 35x14 cm, resistentes a rayos uv.	paquete x 100	17
33	PODADORA DE ALTURA PROFESIONAL , DE ALTA RESISTENCIA, DE 1.36 HP:	unidad	1

	podadora de altura profesional quipada con un motor de 25,4 cm^3, potencia de 1 kw, tanque de combustible de 0,51 litros y depósito de aceite de 0,2 litros, presenta un consumo de combustible de 470 g/kwh y emisiones de escape de 1.141 g/kwh de co_2. cuenta con una velocidad de cadena de 24,5 m/s, paso de cadena 3/8" mini, espada de 12 pulgadas, cadena tipo h37 y amés , su peso, sin equipo de corte, es de 5,3 kg, con una longitud total de 243 cm y 246 cm en modo transport,. el nivel de presión sonora es de 91 db(a), el nivel de potencia sonora garantizado es de 107 db(a) y presenta un nivel de vibración equivalente de 3,2 m/s^2 en el asa trasera		
34	ARBUSTO RAMO DE NOVIA (PLUMERIA PUDICA JACQ) (TAMAÑO 100 CM): arbusto ornamental ramo de novia (plumeria pudica jacq.), con altura mínima de 100 cm, medidos desde el nivel del sustrato hasta el punto más alto de la planta; debe presentarse sano, vigoroso y bien conformado, con follaje verde característico de la especie, tallos firmes, buena ramificación y sistema radicular bien establecido en recipiente de vivero, libre de plagas, enfermedades, pudriciones y daños mecánicos, con sustrato adecuado y buen drenaje; debe ser apto para trasplante y establecimiento en zonas verdes, jardinería y paisajismo.	unidad	100
35	INSECTICIDA PIRETROIDE : cipermetrina: (rs)-alfa-ciana-3-fenoxibencil (1 rs, 3 rs; 1 rs, 3 sr)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetil-ciclopropano carboxilato, no sistémico de amplio espectro de acción sobre insectos lepidópteros, coleópteros y hemípteros (áfidos), siendo un producto efectivo para el control de insectos defoliadores, minadores y trips en una amplia gama de cultivos. actúa por contacto y con acción estomacal. aunque no penetra tiene buena actividad residual sobre las plantas tratadas	litro	2
36	MOTOSIERRA DE POTENCIA 6.9 HP, CILINDRADA 86 CC :	unidad	1

	motosierra de uso profesional, de gasolina, cilindrada de 86 cm³ y potencia de 6,9 hp, diseñada para trabajos de corte exigentes, cuenta con espada de 36 pulgadas, velocidad de cadena de hasta 23 m/s, estructura fabricada en acero y acabado de color naranja, sus dimensiones aproximadas son 46 cm de largo, 25,5 cm de ancho y 33 cm de alto, con un peso de 7,5 kg, capacidad de corte y resistencia durante labores profesionales de mantenimiento, aprovechamiento y manejo de vegetación.		
37	GUADAÑA A GASOLINA , POTENCIA 2.1 HP, CILINDRADA 41.4 CC : guadaña a gasolina tipo desbrozadora de uso profesional, equipada con motor de 2 tiempos, cilindrada de 41,4 cm³ y potencia de 2,1 hp, diseñada para labores de corte y mantenimiento de vegetación, cuenta con un ancho de corte de 33 cm y sistema de alimentación mediante gasolina y aceite, proporcionando un funcionamiento adecuado para trabajos de jardinería, limpieza de maleza y mantenimiento de áreas verdes, incluye arnés, cuchilla, trimmer, kit de herramientas y manual de operación.	unidad	1
38	PLÁSTICO INVERNADERO DE 1 METRO DE ANCHO Y 10 METROS, ESPESOR DE 0.08 MM, CALIBRE 8: polietileno tricapa, espesor 150 micras (cal. 8), tratamiento anti-uv y anti-goteo, ancho 8 m mínimo.	metro	210

3.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.2.1.1. OBLIGACIONES GENERALES

1) Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
2) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social que se conforman por salud, pensión, Administradora de Riesgos Laborales ARL y caja de compensación familiar, si hubiere lugar a ello, de acuerdo con la normatividad vigente.
3) Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello.
4) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
5) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.

6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
7) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación, puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales que haya lugar.
8) El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso bajo alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o por haber suministrado información falsa a la fecha de suscripción del presente contrato.

3.2.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Hacer entrega de los bienes con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas dentro de la invitación pública y con las condiciones técnicas presentadas en la propuesta.
2) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.
3) Hacer entrega de los bienes al almacenista del municipio para su respectiva entrada al almacén municipal y posterior entrega a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio ambiente y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.
4) Entregar los bienes objeto del contrato, libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados
5) El Contratista asumirá en la entrega de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
6) Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
7) Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
8) Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones técnicas.
9) Restituir, a su costo, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento.

10) El contratista debe suministrar teléfonos de contacto, tanto fijos como móviles, con el fin de lograr una fácil ubicación en caso de requerirse el arreglo de alguna pieza por garantía o arreglo por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas
11) Si en virtud de una orden judicial, se retienen o se prohíbe el uso de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá reemplazarlos por otros de igual o mejor calidad en forma inmediata.
12) Colaborar con el municipio de MIRANDA para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
13) Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.
14) Dar a conocer al municipio de MIRANDA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
15) Entregar toda la documentación correspondiente a los bienes objeto del contrato necesarios para demostrar su debido trámite de importación, si hubiere lugar al mismo [certificado de importación, manifiesto aduanero, etc.] en el momento de la entrega.
16) El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta
17) Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los elementos contratados. El proponente se responsabiliza por el manejo de los materiales para la ejecución del objeto, Esto incluye cargue, transporte; descargue y entrega.
18) El riesgo de daños, pérdida y la propiedad de los elementos será del contratista hasta que se efectúe la entrega real al municipio en el lugar especificado y acordado
19) Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.
20) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los documentos contentivos del presente contrato.

3.2.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del contrato de ejecución.
2) Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista.
3) Expedir y tramitar los certificados de cumplimento del objeto contractual.
4) Pagar el valor en los términos pactados.
5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar.
6) Actuar de tal modo que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregirlos desajustes que puedan presentarse y acordará los

mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.

3.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
3. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado
4. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio con actividades que permita ejecutar la presente invitación.
5. Autorización de la junta de socios al representante. legal para comprometer a la persona jurídica.
6. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (si se da el caso).
7. Si el Oferente es Persona Jurídica certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Si el Oferente es Persona Natural deberá anexar certificación de afiliación a salud y pensión vigente o el último recibo de pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
9. Registro Único Tributario, con actividades que permita ejecutar la presente invitación.
10. Certificado de Responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica
11. Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica
12. Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal.
13. Certificado de medidas correctivas expedido por la página web de la Policía Nacional para proponente persona natural. En caso de presentarse proponente persona jurídica del representante legal.
14. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
15. Definición De situación militar (varón menor de 50 años)
16. Acreditación de experiencia como máximo con copia de UN (1) contrato con su respectiva certificación o acta de liquidación o su acta final, con su recibo a satisfacción, y donde los contratos sean relacionados con el objeto a contratar, el cual debera haber sido realizado durante los últimos ocho (08) años al cierre de la presente invitación, por valor igual o mayor al presupuesto de la presente invitación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. ASPECTOS GENERALES: En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En éstos casos es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA: La alcaldía municipal de Miranda Cauca, en vigencias anteriores ha realizado mediante convocatoria pública contratos de suministro y/o compraventa los cuales han suplido el requerimiento de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente. Estos contratos se han pagado, generalmente, a todo costo sin que hayan presentado inconvenientes. En el presente estudio previo se tiene en cuenta como precedente técnico y financiero para determinar el valor estimado del contrato a celebrarse, aquellos contratos suscritos por la entidad en ocasiones anteriores, como se detalla a continuación:

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
1010-12-005-344-2020	Compra De Insumos Agrícolas, Pecuarios, Herramientas Y Bienes Como Apoyo Al Fortalecimiento De Líneas Productivas En Las Comunidades Rurales Del Municipio De Miranda Cauca	$ 55.000.000	Oscar Julian Marin
1010-12-005-447-2021	Suministro De Insumos, Maquinaria, Equipos Y Elementos De Dotacion De La Secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente Para El Desarrollo De Actividades Relacionada Con La Asistencia Técnica En Protección, Conservación Y Desarrollo Sostenible De La Biodiversidad, Sus Servicios Ecosistemicos Y Áreas De Importancia Estratégica E Interés Ambiental Del Municipio De Miranda (Cauca)	$ 25.312.577	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S
1010-12-005-406-2022	Compra De Insumos Agropecuarios, Animales Vivos Y Materiales Para Apoyar Proyectos Pedagógicos Productivos De La Institución Educativa El Cabildo Para El Fortalecimiento Del Proceso De Educación Propia De La Comunidad	$ 19.234.200	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
	Indígena Del Resguardo La Cilia O La Calera Del Municipio De Miranda Cauca		
1010-12-005-202-2023	"SUMINISTRO DE INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, SUS SERVICIOS ECO SISTEMÁTICOS Y ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS E INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)"- PROYECTO MIRANDA LIMPIA Y REVERDECE"	$ 16.300.000	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S.
1010-12-005-290-2023	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIO, ANIMALES VIVOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DESTINADOS A MEJORAR LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS Y AFROCOLOMBIANAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA- CAUCA	$ 60.000.000	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS
1010-12-005-552-2024	COMPRA DE ELEMENTOS HERRAMIENTAS E INSUMOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON DESTINO A LA POBLACION INDIGENA, AFRODESCENDIENTE Y CAMPESINA DEL MUNCIPIO DE MIRANDA, CAUCA	$ 21.550.000	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS
1010-12-005-569-2025	COMPRA DE SEMILLAS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA	$ 35.290.600	OSCAR JULIAN MARIN
1010-12-005-571-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA DOTACIÓN DE SEIS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	$ 19.709.400	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
1010-12-005-574-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE DOTACION, PARA EL PROYECTO MEJORANDO EL ENTORNO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADA CON LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA E INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	$ 13.334.858	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS

De igual manera, se consultó el aplicativo SECOP encontrando procesos de similares características adelantados en diferentes municipios del territorio nacional:

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
IPMC 041-2022	Municipio De Saboya-Boyacá	suministro por monto agotable de semillas e insumos agrícolas para el fortalecimiento de actividades en los procesos de germinación de árboles frutales y forestales realizados en la granja experimental los cerezos del municipio de saboya-boyacá	$ 25,000,000
MC-008-2023	Municipio De Dagua Valle Del Cauca	Suministro De Insumos Agropecuarios Para El Fortalecimiento De La Asociación De Mujeres - Asomed, Alianzas Productivas, Municipio De Dagua Valle Del Cauca	$ 19.102.986
MC-022-2023	Municipio De Chinchiná caldas	Adquisición De Insumos Agropecuarios Para El Mejoramiento De La Economía Campesina Y Seguridad Alimentaria En El Municipio De Chinchiná	$ 22.486.900
IP-017-2023	Municipio De El Santuario Antioquia	Suministro De Insumos Agropecuarios Y Veterinarios Para Los Programas De La Secretaría De Desarrollo Agropecuario	$ 32.167.530
MC-12-2023	Municipio de Chocontá	Suministro De Árboles Frutales Para Mejorar La Productividad Del Sector Agrícola Con Sostenibilidad Ambiental Y Plantas Suculentas Con El Fin De Conmemorar Los Días Ambientales En El Municipio De Chocontá	$ 32.300.000
PSMC-213-LM-CAU-2024	López de Micay	Compraventa De Cerdos Para Fortalecer Los Procesos Productivos Que Permitan Garantizar La Seguridad Alimentaria De Las Familias Pertenecientes Al Resguardo Indígena Playa Bendita Del Municipio De López De Micay-Cauca, Occidente.	$ 13.350.000
ARG-MINC-057-2024	MUNICIPIO DE ARGELIA	Compraventa De Insumos, Equipos Y Herramientas Para La Producción De Material Vegetal En El Vivero Municipal, Para Los Procesos De Restauración Ecológica, Como Acción De Gestión Del Cambio Climático, En El	$ 36.377.800

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
		Marco Del Proyecto Denominado: Fortalecimiento De Las Acciones Para La Gestión Del Cambio Climático Y Producción De Plántulas En El Vivero Municipal De Argelia Departamento Del Cauca, Identificado Con Código Bpin 2024190500057.	
MT- MC 048 de 2025	MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA	adquisición a título de compraventa de semillas de hortalizas y legumbres, abono orgánico en apoyo y sensibilización al desarrollarlo rural sostenible del municipio de toro valle del cauca	$ 10.000.000
IPMC-MB-053-2026	Municipio de Boavita Boyacá	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A FORTALECIMIENTO EN LA CADENA PRODUCTIVA	$ 17.992.020
MC-013-2026	MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA RURAL Y PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER	$ 40.000.000
PC-MS-MC-031-2026	MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA APOYAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	$ 48.992.197

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para estudiar la oferta, se toma la información relacionada en los análisis de la demanda, esta se presenta fragmentada en proveedores que participan generalmente en los procesos de contratación para el suministro de insumos agropecuarios, a entidades públicas e industrias del orden nacional, medianos proveedores o empresas que controlan el mercado regional y los pequeños comerciantes o distribuidores, que intervienen el mercado local.

En el contexto local El gremio de los proveedores constituido por comerciantes debidamente habilitados y autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio o la Cámara de Comercio, garantiza la participación, selección objetiva e idoneidad de los contratistas y de otra parte, ofrecen suministros de óptima calidad para el suministro insumos agrícolas, pecuarios, herramientas y bienes, además de evidenciarse su condición de MiPymes, con lo cual, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2069 de 2020, "Por Medio Del Cual Se Impulsa El Emprendimiento En Colombia" en su Artículo 31. Establece Criterios Diferenciales para MiPymes en el Sistema de Compra Pública, por lo cual las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras

Públicas, lo anterior teniendo en cuenta que dicha ley tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicos de cada región.

A partir de los anteriores análisis se puede indicar que la oferta de bienes en atención a la demanda específica del Municipio de Miranda y alrededores referida al suministro de insumos agropecuarios y ambientales es suficiente, entre ellas MiPymes, permitiéndose las participaciones de diversas personas jurídicas y naturales que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar.

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

4.2. VALOR

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia, la administración municipal solicitó tres cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las anteriores se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron:

#.	COTIZANTE	VALOR
1	LEIDIANA MEZU BALLESTEROS	**$ 40.000.000**
2	LEYDI JULIANA GOMEZ	**$ 40.694.800**
3	GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S	**$ 41.447.500**

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3	
				LEIDIANA MEZU BALLESTEROS		LEYDI JULIANA GOMEZ		GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Vitamina Complejo B - Vía Oral Uso Pecuario	Litro	2	$ 92.300	$ 184.600	$ 93.500	$ 187.000	$ 94.800	$ 189.600
2	Jeringa Precisión X 5ml	Caja X 100	3	$ 52.000	$ 156.000	$ 53.200	$ 159.600	$ 54.500	$ 163.500
3	Tapabocas Desechables	Caja X 50 Unidades	4	$ 25.000	$ 100.000	$ 26.200	$ 104.800	$ 27.500	$ 110.000
4	Alcohol Antiséptico	Galón	2	$ 75.400	$ 150.800	$ 76.600	$ 153.200	$ 77.900	$ 155.800
5	Larvicida Antiséptico	Frasco X 375 Ml	6	$ 81.900	$ 491.400	$ 83.100	$ 498.600	$ 84.400	$ 506.400
6	Antihelmíntico De Amplio Espectro Al 10%, Uso Oral	Litro	1	$ 208.000	$ 208.000	$ 209.200	$ 209.200	$ 210.500	$ 210.500
7	Alimento Seco Para Caninos Raza Grande Adulto	Bulto De 30 Kilos	6	$ 195.000	$ 1.170.000	$ 196.200	$ 1.177.200	$ 197.500	$ 1.185.000
8	Alimento Seco Gato Adulto	Bulto De 8 Kilos	5	$ 169.000	$ 845.000	$ 170.200	$ 851.000	$ 171.500	$ 857.500
9	Alimento Seco Para Caninos, Adulto Raza Mediana	Bulto De 22,7 Kilos	6	$ 295.100	$ 1.770.600	$ 296.300	$ 1.777.800	$ 297.600	$ 1.785.600
10	Guante Nitrilo Azul Talla L	Caja X 100	2	$ 71.500	$ 143.000	$ 72.700	$ 145.400	$ 74.000	$ 148.000
11	Arboles De Aguacate Lorena (120 Cm)	Unidad	12	$ 60.800	$ 729.600	$ 62.000	$ 744.000	$ 63.300	$ 759.600
12	Arboles De Mandarina Oneco (120 Cm)	Unidad	12	$ 60.800	$ 729.600	$ 62.000	$ 744.000	$ 63.300	$ 759.600

13	Arboles De Limon Pajarito (120 Cm)	Unidad	12	$ 60.800	$ 729.600	$ 62.000	$ 744.000	$ 63.300	$ 759.600
14	Arboles De Naranja Tangelo (120 Cm)	Unidad	12	$ 60.800	$ 729.600	$ 62.000	$ 744.000	$ 63.300	$ 759.600
15	Enrofloxacina Al 10% Antibiótico Oral	Frasco De 200 Ml	8	$ 64.400	$ 515.200	$ 65.600	$ 524.800	$ 66.900	$ 535.200
16	Semilla De Cilantro Patimorado	Libra	51	$ 63.000	$ 3.213.000	$ 64.200	$ 3.274.200	$ 65.500	$ 3.340.500
17	Semilla De Repollo Bola Verde	Libra	3	$ 238.140	$ 714.420	$ 239.340	$ 718.020	$ 240.640	$ 721.920
18	Semilla De Frijol Calima	Kilo	20	$ 90.720	$ 1.814.400	$ 91.920	$ 1.838.400	$ 93.220	$ 1.864.400
19	Semilla De Maiz Ica 305	Kilo	30	$ 46.353	$ 1.390.590	$ 47.553	$ 1.426.590	$ 48.853	$ 1.465.590
20	Semilla De Lechuga Simpson	Libra	1	$ 236.250	$ 236.250	$ 237.450	$ 237.450	$ 238.750	$ 238.750
21	Semilla De Acelga Penca Blanca	Libra	2	$ 103.950	$ 207.900	$ 105.150	$ 210.300	$ 106.450	$ 212.900
22	Semilla De Pimentón	Libra	1	$ 364.500	$ 364.500	$ 365.700	$ 365.700	$ 367.000	$ 367.000
23	Semilla De Zanahoria	Libra	1	$ 179.525	$ 179.525	$ 180.725	$ 180.725	$ 182.025	$ 182.025
24	Malla Gallinero Rollos 50mt Largo X 1.80 Ancho	Rollo De 50 Mts	10	$ 137.800	$ 1.378.000	$ 139.000	$ 1.390.000	$ 140.300	$ 1.403.000
25	Cascarilla De Arroz	Bulto 50 Kilos	1	$ 144.160	$ 144.160	$ 145.360	$ 145.360	$ 146.660	$ 146.660
26	Motobomba Gasolina De 163cc - 5.5hp 36m3/H. 2plg X 2plg	Unidad	1	$ 1.086.670	$ 1.086.670	$ 1.087.870	$ 1.087.870	$ 1.089.170	$ 1.089.170
27	Poli sombra Negra 65% - Rollo 4 Mt X 100mt	Rollo	2	$ 1.430.000	$ 2.860.000	$ 1.431.200	$ 2.862.400	$ 1.432.500	$ 2.865.000
28	Sustrato A Base De Turba	Bulto X 20 Kilos	2	$ 117.000	$ 234.000	$ 118.200	$ 236.400	$ 119.500	$ 239.000
29	Fitorregulador De Enraizamiento	Frasco De 100 Gramos	3	$ 75.400	$ 226.200	$ 76.600	$ 229.800	$ 77.900	$ 233.700
30	Manguera Agricola Riego 2 Pulgadas Cal 60 X 100mtrs	Rollo X 100 Metros	1	$ 643.500	$ 643.500	$ 644.700	$ 644.700	$ 646.000	$ 646.000

31	Pala Cuadrada # 2 Acero Resistente A La Construcción	Unidad	25	$ 45.500	$ 1.137.500	$ 46.700	$ 1.167.500	$ 48.000	$ 1.200.000
32	Bolsa Para Vivero De 35 Cm De Largo X 14 Cm De Ancho	Paquete X 100	17	$ 29.835	$ 507.195	$ 31.035	$ 527.595	$ 32.335	$ 549.695
33	Podadora De Altura Profesional, De Alta Resistencia, De 1.36 Hp	Unidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.301.200	$ 1.301.200	$ 1.302.500	$ 1.302.500
34	Arbusto Ramo De Novia (Plumeria Pudica Jacq) (Tamaño 100 Cm)	Unidad	100	$ 52.590	$ 5.259.000	$ 53.790	$ 5.379.000	$ 55.090	$ 5.509.000
35	Insecticida Piretroide	Litro	2	$ 76.700	$ 153.400	$ 77.900	$ 155.800	$ 79.200	$ 158.400
36	Motosierra De Potencia 6.9 Hp, Cilindrada 86 Cc	Unidad	1	$ 2.324.940	$ 2.324.940	$ 2.326.140	$ 2.326.140	$ 2.327.440	$ 2.327.440
37	Guadaña A Gasolina, Potencia2.1 Hp,. Cilindrada 41.4 Cc	Unidad	1	$ 2.821.850	$ 2.821.850	$ 2.823.050	$ 2.823.050	$ 2.824.350	$ 2.824.350
38	Plástico Invernadero De 1 Metro De Ancho Y 10 Metros, Espesor De 0.08 Mm, Calibre 8	Metro	210	$ 15.000	$ 3.150.000	$ 16.200	$ 3.402.000	$ 17.500	$ 3.675.000
VALOR TOTAL					**$ 40.000.000**		**$ 40.694.800**		**$ 41.447.500**

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial, ascienden a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000) IVA INCLUIDO**. Los cuales se determinaron según los precios ofertados por el cotizante de menor valor y se detallan de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Vitamina Complejo B - Vía Oral Uso Pecuario	Litro	2	$ 92.300	$ 184.600
2	Jeringa Precisión X 5ml	Caja X 100	3	$ 52.000	$ 156.000
3	Tapabocas Desechables	Caja X 50 Unidades	4	$ 25.000	$ 100.000
4	Alcohol Antiséptico	Galón	2	$ 75.400	$ 150.800
5	Larvicida Antiséptico	Frasco X 375 Ml	6	$ 81.900	$ 491.400
6	Antihelmíntico De Amplio Espectro Al 10%, Uso Oral	Litro	1	$ 208.000	$ 208.000
7	Alimento Seco Para Caninos Raza Grande Adulto	Bulto De 30 Kilos	6	$ 195.000	$ 1.170.000
8	Alimento Seco Gato Adulto	Bulto De 8 Kilos	5	$ 169.000	$ 845.000
9	Alimento Seco Para Caninos, Adulto Raza Mediana	Bulto De 22,7 Kilos	6	$ 295.100	$ 1.770.600
10	Guante Nitrilo Azul Talla L	Caja X 100	2	$ 71.500	$ 143.000
11	Arboles De Aguacate Lorena (120 Cm)	Unidad	12	$ 60.800	$ 729.600
12	Arboles De Mandarina Oneco (120 Cm)	Unidad	12	$ 60.800	$ 729.600
13	Arboles De Limon Pajarito (120 Cm)	Unidad	12	$ 60.800	$ 729.600
14	Arboles De Naranja Tangelo (120 Cm)	Unidad	12	$ 60.800	$ 729.600
15	Enrofloxacina Al 10% Antibiótico Oral	Frasco De 200 Ml	8	$ 64.400	$ 515.200
16	Semilla De Cilantro Patimorado	Libra	51	$ 63.000	$ 3.213.000
17	Semilla De Repollo Bola Verde	Libra	3	$ 238.140	$ 714.420
18	Semilla De Frijol Calima	Kilo	20	$ 90.720	$ 1.814.400
19	Semilla De Maiz Ica 305	Kilo	30	$ 46.353	$ 1.390.590
20	Semilla De Lechuga Simpson	Libra	1	$ 236.250	$ 236.250
21	Semilla De Acelga Penca Blanca	Libra	2	$ 103.950	$ 207.900
22	Semilla De Pimentón	Libra	1	$ 364.500	$ 364.500
23	Semilla De Zanahoria	Libra	1	$ 179.525	$ 179.525

24	Malla Gallinero Rollos 50mt Largo X 1.80 Ancho	Rollo De 50 Mts	10	$ 137.800	$ 1.378.000
25	Cascarilla De Arroz	Bulto 50 Kilos	1	$ 144.160	$ 144.160
26	Motobomba Gasolina De 163cc - 5.5hp 36m3/H. 2plg X 2plg	Unidad	1	$ 1.086.670	$ 1.086.670
27	Poli sombra Negra 65% - Rollo 4 Mt X 100mt	Rollo	2	$ 1.430.000	$ 2.860.000
28	Sustrato A Base De Turba	Bulto X 20 Kilos	2	$ 117.000	$ 234.000
29	Fitorregulador De Enraizamiento	Frasco De 100 Gramos	3	$ 75.400	$ 226.200
30	Manguera Agricola Riego 2 Pulgadas Cal 60 X 100mtrs	Rollo X 100 Metros	1	$ 643.500	$ 643.500
31	Pala Cuadrada # 2 Acero Resistente A La Construcción	Unidad	25	$ 45.500	$ 1.137.500
32	Bolsa Para Vivero De 35 Cm De Largo X 14 Cm De Ancho	Paquete X 100	17	$ 29.835	$ 507.195
33	Podadora De Altura Profesional, De Alta Resistencia, De 1.36 Hp	Unidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
34	Arbusto Ramo De Novia (Plumeria Pudica Jacq) (Tamaño 100 Cm)	Unidad	100	$ 52.590	$ 5.259.000
35	Insecticida Piretroide	Litro	2	$ 76.700	$ 153.400
36	Motosierra De Potencia 6.9 Hp, Cilindrada 86 Cc	Unidad	1	$ 2.324.940	$ 2.324.940
37	Guadaña A Gasolina, Potencia2.1 Hp, Cilindrada 41.4 Cc	Unidad	1	$ 2.821.850	$ 2.821.850
38	Plástico Invernadero De 1 Metro De Ancho Y 10 Metros, Espesor De 0.08 Mm, Calibre 8	Metro	210	$ 15.000	$ 3.150.000
VALOR TOTAL					**$ 40.000.000**

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS	%
Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Pro-Deporte (pagos a partir de 40 UVT)	2.5%
Retención en la fuente servicios generales (declarantes)	4%
Retención en la fuente servicios generales (no declarantes)	6%

Rete ica: 8 x 1000.	0.008%
Rete IVA	15% del IVA generado

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el presente pliego de condiciones si fuese el caso.

4.3. FORMA DE PAGO:

La Administración Municipal, pagará el valor del contrato a celebrar en pesos colombianos, y se cancelará el cien por ciento 100% contra entrega de lo acordado, previa certificación de recibido de satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de los siguientes documentos: **Por parte del contratista:** 1.- Certificación o acta de entrega o de entrada suscrita por al almacenista del municipio y/o quien hace sus veces. 2.- Acta de Recibo a Satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. 3.- Factura o documento equivalente. 4.- Soporte de afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral, Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, y parafiscales, si hubiera lugar a ello. **Por parte del supervisor:** Informe final de seguimiento contractual. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán el acta respectiva cuando corresponda. El valor del pago se hará efectivo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Tesorería Municipal la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato se establece en un (01) mes, o hasta la entrega de los suministros y/o lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1215 del 02 de septiembre de 2026, conforme a continuación se describe: **RUBRO**: 2.3.2.02.02.009.4103055.91131.16.63.1.2.4.3.03; **NOMBRE:** Apoyo para proyectos productivos. **RECURSOS**: Libre Inversión. **CONCEPTO:** compra de elementos herramientas e insumos, para el fortalecimiento de proyectos productivos del año 2026 con destino a la población indígena, afrodescendiente y campesina del municipio de miranda, cauca, **VALOR:** $ 40.000.000 **VIGENCIA FISCAL** 2026, expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través del secretario (a) de la Secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Medio Ambiente (SEDAM), del municipio de Miranda (Cauca) y/o quien haga sus veces o por quien este designe para tal efecto. Quien deberá ejercer la supervisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, al manual de interventoría y supervisión adoptado por la entidad.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por la subsección 5, sección 2, capitulo 2, titulo 1, parte 2, libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

N°	1	2	3	4	5
Clase	Específico	General	Específico	Específico	Específico
Fuente	Interno	Externo	Interno	Externo	Interno
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	financieros	Operacional	Financieros	Económico	Operacional

Descripción (Qué puede pasar y, cómopuede ocurrir)		inadecuada estimación de costos	Mala calidad de los bieneso servicios prestados	Que el contratista tenga dificultades para cumplir con el objetodel contrato	Fluctuación de los precios, desabastecimientoos y especulación de precios.	Incumplimiento en las actividades asignadas al contratista
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Desequilibrioo económico del contrato	Incumplimiento o del objeto contractual	Incumplimiento to en plazo para entregade bienes	Mala calidad delos bienes, aumento en loscostos del contrato por iliquidez por parte del contratista	Retrasos enlas actividades acordadas por el contratante
Probabilidad		3	Improbable	3	3	Posible
Impacto		4	Catastrófico	5	4	Mayor
Valoración del riesgo		8	7	8	7	7
Categoría		Alto	Alta	Alto	Alto	Alta
¿A quién se le asigna?		Contratante y Contratista	Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Tratamiento / Controlesa ser implementados		Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Adelantar los procesos administrativos para dar por terminado el contrato	Experiencia demostradadel contratista. Constanciasde contratos liquidados sin dificultades.	Hacer seguimiento al movimiento del mercado y mantener contacto con proveedores del municipio y la región.	Replantear las actividades buscando mejoras parael cumplimientode esta
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	2	Raro	Raro	Raro	Raro
	Impacto	2	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoracióndel riesgo	2	3	3	3	3
	Categoría	bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?		No	Si	NO	NO	Si
Persona responsable por implementar eltratamiento		Contratista	Municipio y Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Fecha estimada en quese inicia el tratamiento		Periodo precontractual	Acta de inicio	Acta de inicio!	Acta de inicio	Acta de inicio
Fecha estimada en quese completa el tratamiento		Periodo contractual	Acta de Terminación	Al finalizar contrato	Al finalizarcontrato	Acta de Terminación
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	Verificar mediante una confrontaciónn de los documentos aportados, y estudioprevio	Verificar constantement ete la calidad en la ejecución del contrato	Sobre la entrega de bienes en tiempo y calidad acordadosen el contrato	Seguimiento aprecios de mercado y contacto con proveedores	Verificar el cumplimiento de las actividades durante el periodo estimado porel supervisor
	Periodicidad ad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente la necesidad.	Una vez porsemana	Según programaciónn	Periódica	Cada vez que se presente la necesidad.

11. GARANTÍAS.

Dado el objeto del contrato, su naturaleza, plazo y forma de pago, se requiere la constitución de garantías, por lo que el proponente favorecido deberá constituir una Garantía Única de

Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 111, 116, 121 Y 122 del decreto 1540 de 2013, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del bien	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más

12. APLICACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con la Sección 4, "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación", Subsección 1 "Acuerdos Comerciales y trato nacional" del Decreto 1082 de 2015, el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia se firma en Miranda (Cauca), a los trece (13) días del mes de octubre del del año dos mil veintiséis (2026).

FERNANDO ZAPATA VÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyecto - Elaboró: Didier Andres Morales – Tecnico Operativo
Revisión Jurídica: Miguel Angel Tovar Rojas – Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Aprobó: Fernando Zapata Vásquez – secretario de Despacho
Original: Carpeta Contrato